



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 JUL 2022

VISTO:

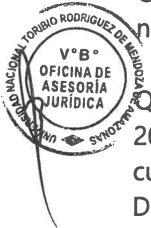


El Oficio N° 00170-2022-UNTRM-R/INAAK, de fecha 22 de julio de 2022, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita al Señor Rector, la aprobación mediante acto resolutivo, del Plan Académico: "Curso Taller de Manejo de Cadáveres en la Práctica Forense", programado a realizarse los días 06 y 13 agosto de 2022, por la plataforma Virtual Google Meet; y, 20 de agosto y 03 de septiembre de-2022, en las Instalaciones del INAAK, en el horario de 06 pm – 09 pm, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, establece en el artículo 7. Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). "d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país";

Que, en el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...), b) Interfacultativos: (...). *Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, (...)*;

Que, mediante Oficio de visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, del Plan Académico: "Curso Taller de Manejo de Cadáveres en la Práctica Forense", programado a realizarse los días 06 y 13 agosto de 2022, por la plataforma Virtual Google Meet; y, 20 de agosto y 03 de septiembre de 2022, en las Instalaciones del INAAK, en el horario de 06 pm – 09 pm;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Académico: "Curso Taller de Manejo de Cadáveres en la Práctica Forense", programado a realizarse los días 06 y 13 agosto de 2022, por la plataforma Virtual Google Meet; y, 20 de agosto y 03 de septiembre de 2022, en las Instalaciones del INAAK, en el horario de 06 pm – 09 pm; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en siete (07) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

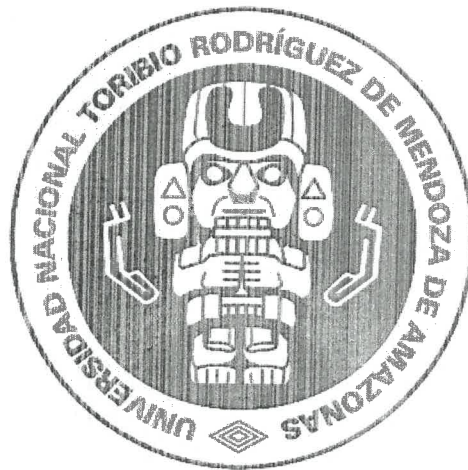
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRH/SG
HYD/968



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
PLAN ACADÉMICO



**CURSO TALLER DE MANEJO DE CADÁVERES EN LA
PRÁCTICA FORENSE**

Responsable:

Dr. ALEX ALONSO PINZON CHUNGA - Director del INAAK
Mg. YVÁN VARGAS BOURGUET - Docente EP – Antropología - UNTRM
Lic. YESICA RUIZ VASQUEZ - Apoyo académico INAAK

Chachapoyas, Perú - 2022



PLAN ACADÉMICO DE EVENTO INAAK

II. GENERALIDADES

1. De la Actividad Académica

- 1.1. Denominación: Curso taller de manejo de cadáveres en la práctica Forense
- 1.2. Fecha: 06, 13, 20 de agosto y 3 de setiembre de 2022.
- 1.3. Extensión Horaria: sábado de 6:00 pm a 9:00 pm
- 1.4. Programación: 06 y 13 de agosto de 2022: Plataforma Virtual Google Meet.
- 1.5. Programación: 20 de agosto y 03 de setiembre de 2022 - Lugar: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUE LAP" – INAAK.
- 1.6. Beneficiarios: Docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales UNTRM Amazonas.

2. Del Organizador.

- 2.1. Nombre de la Unidad: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUE LAP" – INAAK.

III. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1. Descripción:

Con la presente actividad académica se busca que los estudiantes puedan recibir instrucción respecto al manejo de registro fotográfico y de cadena de custodia en la recuperación de restos humanos como labor Antropológica Forense.

2. Fundamentación:

Para el desarrollo de este taller se busca dar a conocer el protocolo de actuación que se seguirá en el proceso de exhumación e identificación de los restos óseos humanos recuperados en fosas conforme a las técnicas y métodos de la Antropología Forense¹.

Es importante tener en cuenta cada proceso que contribuirá al desarrollo del proyecto, es así que de acuerdo a la "Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense" planteada por la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF, 2016, p.39-44), es que resumimos estos procesos:

Evaluación: La decisión de intervenir o no en un lugar se basa en la evaluación de todos los datos disponibles. Esta debe incluir información sobre los eventos a



¹ La antropología forense tiene como objetivo buscar la individualización e identificación de las personas vivas o muertas; para esta disciplina, la identidad es entendida como el conjunto de características que hacen a una persona distinta a las demás y sólo igual a sí misma. Hay elementos generales (como la edad, sexo, estatura o talla, afinidad biológica) e, individuales (como cicatrices, tatuajes, operaciones, quebraduras y marcas profesionales, entre otros). Por otro lado, la identificación es entendida como el proceso para reconocer a un individuo vivo o muerto, o sus restos cadavéricos, o los métodos utilizados para establecer su identidad. (Guglielmucci, 2017, p. 106).



investigar, universo de víctimas y del tipo y ubicación de posibles sitios de interés forense.

Planificación: En el proceso de planificación se debe contar, antes de iniciar las actividades de campo, con: las autorizaciones correspondientes, la evaluación de la accesibilidad al sitio, la seguridad y protección tanto de la zona como del personal. Los requerimientos de bioseguridad deberán ajustarse a las particularidades, en cada caso, y alcanzar un punto de equilibrio entre las demandas logísticas y técnicas.

Prospección: La prospección es la exploración sistemática y exhaustiva del terreno mediante técnicas que permiten identificar indicios sobre la presencia o ausencia de sitios de interés forense. Debe emplear métodos idóneos a los terrenos y condiciones particulares, así como realizar un registro y documentación adecuada.

Documentación: La documentación sistemática garantiza la reproducibilidad y la posibilidad de evaluar diferentes interpretaciones de los hallazgos. Debe hacerse a través de protocolos, registro/relato escrito, dibujos/esbozos, planimetría y fotografía y video opcionalmente. Además de las fichas utilizadas se debe llevar una libreta de campo.

Cada fotografía debe contar con escala de referencia, código del sitio y ubicación del norte.

Embalaje y almacenamiento: El embalaje debe efectuarse con contenedores apropiados al estado de cada evidencia evitando que sufra daño, deterioro y contaminación. Estos deben poseer un sistema de codificación correcto, previamente estipulado, único, correlativo y permanente, que identifique claramente cada evidencia recolectada.

Hasta su entrega al laboratorio, toda evidencia debe ser resguardada y almacenada de manera adecuada en lugares apropiados y dignos. Es esencial garantizar que el lugar tenga las condiciones mínimas que permitan la conservación del material biológico como del no biológico y un inventario de los elementos recuperados.

3. Justificación

El acto de inhumación como exhumación de un cadáver comporta una serie de requisitos legales y protocolos para el desarrollo del mismo. Diversos requisitos como el certificado de defunción, la autorización civil y sanitaria para el enterramiento, la inscripción en el libro de defunciones y la partida de defunción son requisitos de carácter sucesivo e imprescindible para efectuar los referidos procesos. (Bossio, s/a, p.75)².

En este taller, la exhumación va ser explicadas a través de un análisis interdisciplinario (antropológico y arqueológico). La exhumación de los cuerpos inhumados en este periodo, permite recuperar los esqueletos de la forma más

² Bossio, B. (s/a). Inhumaciones y exhumaciones. Dirección de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones del Ministerio Público. Venezuela.



completa y posible, de manera que no se pierda evidencia asociada con los restos, así como tampoco su ubicación espacial dentro de la fosa.

Los procesos de restitución de identidad a un cadáver que se encuentra en condiciones de NN dependen de articular indicios hallados en el cadáver o en los restos biológicos (el cuerpo sin identidad). Para ello se utilizan técnicas y saberes que permiten establecer y comprobar la identidad del desaparecido según los criterios requeridos en diferentes espacios sociales (judicial, médico, forense, familiar). Muy esquemáticamente, este proceso consta de al menos tres instancias de investigación relacionadas entre sí: 1) preliminar o antemortem, 2) arqueológica o perimortem (exhumación) y, 3) antropológica o análisis de laboratorio.

La etapa de trabajo preliminar consiste en reunir toda la información posible acerca de la persona desaparecida y su posible destino. Dicha información permite la construcción de hipótesis y líneas de seguimiento de los casos en cuanto a la identidad de las víctimas y los responsables, la ubicación de las posibles fosas, y la reconstrucción de los hechos.

En la etapa arqueológica, "se lleva a cabo la localización y excavación de los lugares de entierro (fosas clandestinas o no), así como la recuperación de evidencia ósea y artefactual (balística, objetos asociados, etc.)" (Salado y Fondebrider, 2018, p. 217)³.

En la investigación de laboratorio, por su parte, "se procede al estudio de los restos óseos y objetos asociados, con el que se completará el proceso de análisis de la información" (Salado y Fondebrider, 2018, p. 218). Es decir, se analizan los restos, la ropa, las balas, y cualquier otro objeto hallado en el lugar de exhumación. A partir de este análisis se procede a identificar el sexo, la edad, la contextura física, las causas de muerte y cualquier otro rasgo que pueda conducir a una posible individualización.



IV. OBJETIVOS Y METAS

1.1. **Objetivo general:**

Capacitar y entrenar a los participantes en el manejo de registro fotográfico y cadena de custodia en la recuperación de restos.

1.2. **Objetivos específicos:**

- Conocer Protocolos y Guías para la práctica forense.
- Conocer Fundamentos de la ciencia criminalista
- Conocer Fundamentos en la identificación Forense.

Meta: 60 participantes capacitados en el manejo de cadáveres en la práctica Forense

³ Salado, M. & Fondebrider, L. (2008). El desarrollo de la antropología forense en la Argentina. En: Identidades fragmentadas: los procesos de identificación forense en casos de desaparición forzada. pp. 113 – 115.



40% participantes estudiantes en antropología y arqueología, 20 % participantes peritos antropólogos forenses

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1. Programa:

1.1. Módulo 1

Día	Hora	Actividad	Responsable	Modalidad
Sábado 06/08/2022	Apertura:		Dr. Alex Pinzón Chunga.	Virtual
	6:00 pm – 6:15pm	Bienvenida y presentación de módulo	Antrop. Yván Vargas Bourguet	
6:15 pm – 9:00 pm	Temario: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes históricos, conceptos y marco teórico y legal de la antropología forense. ▪ Protocolos y guías internacionales y nacionales sobre la antropología forense. 			
Sábado 13/08/2022		<ul style="list-style-type: none"> ▪ La interdisciplinariedad de la antropología forense: arqueología, medicina legal tafonomía, entomología. ▪ Los estándares mínimos para el análisis de restos óseos. 		

1.2. Módulo 2

Día	Hora	Actividad	Responsable	Modalidad
Sábado 20/08/2022	Apertura:		Dr. Alex Pinzón Chunga.	Presencial
	6:00 pm – 6:15pm	Bienvenida y presentación de módulo	Antrop. Raúl Enrique Herrera Paisig	
6:15 pm – 9:00 pm	Temario: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La fotografía forense en la recuperación de restos humanos y elementos asociados. ▪ Cadena de custodia 			
Sábado 03/09/2022		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotografía forense en recuperación de restos humanos ▪ La cadena de custodia en la recuperación de restos humanos y elementos asociados 		





2. Metodología o técnicas de desarrollo de la actividad

2.1. Recursos

2.1.1. Humanos:

- Antropólogo forense (2)
- Estudiante Investigadores INAAK (5)
- Estudiante de Antropología (1)
- Estudiante de Arqueología (1)
- Personal de apoyo (2)
 - Pract. Ep. Antropología: Karina Carrasco Alva.
 - Pract. Ep. Antropología. Patricia Marlith Mori Flores.

2.1.2. Comité organizador

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga

Mg. Yván Vargas Bourguet - Docente EP-Antropología - UNTRM

Lic. Yesica Ruiz Vásquez- Apoyo académico

2.1.3. Expositores

Mg. Raúl Enrique Herrera Paisig

Mg. Yván Vargas Bourguet

2.1.4. Apoyo logístico

Personal del INAAK: Sarita del Carmen Gómez Vallejo

2.1.5. Físicos:

Material didáctico	Material escena del crimen	Para Exhumación	Para traslado	Para limpieza
<ul style="list-style-type: none"> - Réplica de esqueleto completo. - Colección ósea (cráneos, huesos largos, pelvis, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cintas de protección de la escena. - Conos - Serie de numeración - señalizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Palanas. - Sogas. - Guantes quirúrgicos estériles. - Ropas descartables. - Bisturí. - Guantes corrugados. - Mascarillas KN95. - Lentes. - Botas. - Cámara fotográfica (registro). 	<ul style="list-style-type: none"> - Cajas de cartón. - Papel Kraft. - Cinta de embalaje. - Rótulos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agua. - Brochas. - Guantes quirúrgicos estériles. - Chaquetas descartables





V. PRESUPUESTO

Autofinanciado

Certificado: el ingreso que se estima por concepto de certificado será:

Estudiantes: S/. 10.00

Profesionales: S/. 30.00

Inscripción: Gratuita

CUADRO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS	CANTID	COSTO DE CERTIFICADO/ Ud.	COSTO INSCRIPCION	TOTAL
				800.00
Estudiantes	50	10.00	0.00	500.00
Profesionales	10	30.00	0.00	300.00
EGRESOS	CANTIDAD	COSTO/Ud.		TOTAL
				800.00
Certificados	50	10.00		800.00
(Estudiantes, ponentes, asistentes de apoyo y comité organizador)	10	30.00		

VI. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

Los participantes deberán inscribirse previamente de forma virtual a través del correo electrónico: inaak@untram.edu.pe proporcionando la siguiente información:

- Nombres y apellidos del participante.
- Voucher por derecho de certificado. El depósito al número de cuenta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Banco de la Nación Cuenta 0026 1022 419 CCI N.º 018 261 000 261 022419 84.
- Los certificados serán notificados al correo electrónico consignado en la inscripción, previa verificación de su asistencia y evaluación; la certificación será otorgada por 46 horas académicas teóricas y prácticas, equivalente a (2.8) créditos.

VII. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El Coordinador del evento redactara el informe respectivo elevándolo a la dirección del INAAK en un plazo no mayor a 15 días hábiles de clausurado el evento.

